ARICA Y PARINACOTA

REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE ARICA-PARINACOTA CONSEJO REGIONAL

ACUERDOS.

XII SESIÓN ORDINARIA. CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA.

30 DE JUNIO DE 2008.

 Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la suplementación del proyecto denominado "Adquisición de 2.000 Notebook y otro equipamiento computacional, Escuelas Serme, Arica".

El monto destinado a la suplementación asciende a la suma M\$ 177.000.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. María Antonieta Vivanco, Sra. Andrea Murillo y de los Sres. Arancibia, Romero, Rojas, Lagos, Jiménez y Albornoz.

2.- Se acuerda por la mayoría absoluta de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el acta de la II. Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, desarrollada el día 14 de Mayo de 2008.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo, y de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Albornoz, Rojas, Romero y Jiménez.

Se abstuvo el Sr. Lagos debido a que no asistió a dicha sesión.

3.- Se acuerda por la mayoría absoluta de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la modificación del Certificado N° 221/2008, en el siguiente sentido:

Donde dice:

- Reposición de la radio (AM 980 KHZ/ FM 95,9 MHZ) e implementación de canal de televisión experimental de la Universidad de Tarapacá por M\$102.000.- (ciento dos millones de pesos).
- implementación de un centro demostrativo de energías renovables de la Universidad de Tarapacá en Arica por M\$134.000.- (ciento treinta y cuatro millones de pesos).
- Implementación de sistema de protección a la propiedad intelectual e industrial en la UTA por M\$20.000.- (veinte millones de pesos).
- Diagnostico y generación de indicadores estadísticos para la región de Arica y Parinacota por M\$20.000.- (veinte millones de pesos).
- Gastos administrativos por M\$10.000.- (diez millones de pesos).
 Debe decir:
- Reposición de la radio (AM 980 KHZ/ FM 95,9 MHZ) e implementación de canal de televisión experimental de la Universidad de Tarapacá por M\$103.000.- (ciento tres millones de pesos).
- implementación de un centro demostrativo de energías renovables de la Universidad de Tarapacá en Arica por M\$134.000.- (ciento treinta y cuatro millones de pesos).
- Implementación de sistema de protección a la propiedad intelectual e industrial en la UTA por M\$24.500.- (veinticuatro millones quinientos mil pesos).

 Diagnostico y generación de indicadores estadísticos para la región de Arica y Parinacota por M\$24.500.- (veinticuatro millones quinientos mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Rojas, Jiménez, Lagos y Albornoz.

Se abstuvo el Sr. Arancibia en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N°19.175.

4.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la suplementación del financiamiento del proyecto denominado "Reposición y adquisición de equipos para la red de radiocomunicación de Arica y Parinacota".

El monto destinado a la suplementación asciende a la suma de M\$28.584.- (veintiocho millones quinientos ochenta y cuatro mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Rojas, Lagos, Jiménez y Albornoz.

5.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento del proyecto denominado "Reposición jardín infantil Santa Rosa, con ampliación sala cuna, Arica".

La obra a ejecutar consiste en la reposición del jardín infantil con sala cuna, para 36 lactantes y 128 parvulos. El nuevo programa arquitectónico considera un área de párvulos (sala de actividades y de hábitos higiénicos) un área administrativa (hall, oficinas, baño, comedor y bodegas), y un área de servicios (hall, cocina general, oficinas, baño, comedor y bodegas).

El jardín infantil y sala cuna, contara además con patios cubiertos, pasillos, escaleras y ascensor.

La obra se ejecutara en hormigón armado y muros de albañilería de ladrillo, el total de la superficie construida es de 819,6 mts2.

La infraestructura de este establecimiento no es la más adecuada, ya que no fue creada para ese fin, por lo que no cuenta con dependencias optimas, tanto en distribución como en tamaños.

Aportes	Año 2008	Año 2009	Costo total M\$
FNDR	80.940	343.923	424.863

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Rojas, Lagos, Jiménez y Albornoz.

6.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento del proyecto denominado "Construcción jardín infantil sombrerito en Arica".

La obra a ejecutar consiste en la construcción de un nuevo jardín infantil con sala cuna, para 32 parvulos y 18 lactantes.

El nuevo programa arquitectónico considera un área de párvulos (salas de actividades y salas de hábitos higiénicos) un área de sala cuna, sala de actividades, sala de muda, sala de amamantamiento, cocina de sala cuna, sedile y bodega.

Un área administrativa (hall, oficinas, baño, comedor y bodegas), y un área de servicios (hall, cocina general, bodegas y baños).

El jardín infantil contara además con patios cubiertos, no cubiertos y

pasillos.

La obra se ejecutara en hormigón armado y muros de albañilería de ladrillo.

El total de la superficie construida es de 547,41 mts2.

Aportes	Año 2008	Año 2009	Costo total M\$
FNDR	47.120	224.868	271.988

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Rojas, Lagos, Jiménez y Albornoz.

7.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la suplementación del financiamiento del proyecto denominado "Construcción modulo sala cuna y sala multiuso jardín infantil campanita, Arica".

El monto destinado a la suplementación asciende a la suma de M\$116.151.- (ciento dieciséis millones ciento cincuenta y un mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Rojas, Lagos, Jiménez y Albornoz.

8.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la suplementación del financiamiento del proyecto denominado "Construcción modulo sala cuna y sala multiuso jardín infantil Dumbo, Arica".

El monto destinado a la suplementación asciende a la suma de M\$80.977.- (ochenta millones novecientos setenta y siete mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Rojas, Lagos, Jiménez y Albornoz.

9.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la suplementación del financiamiento del proyecto denominado "Construcción jardín infantil con sala cuna sector Tacora 2, Arica".

El monto destinado a la suplementación asciende a la suma de M\$90.968.- (noventa millones novecientos sesenta y ocho mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Rojas, Lagos, Jiménez y Albornoz.

10.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento del proyecto denominado "Habilitación infraestructura humedal desembocadura río Lluta".

La proyecto consulta en habilitar: un sendero peatonal elevado de 230 ml; dos miradores para observación de aves; área de estacionamiento de 236 mt2; barrera caminera metálica de seguridad vial de 110 ml; dos barreras de acceso en playa de gaviones de 125 m de longitud c/u; e instalación de señaletica informativa.

Item	Monto M\$	
Obras civiles	69.000	

Gastos Administrativos	650
Total	69.650

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Rojas, Lagos, Jiménez y Albornoz.

11.- Se acuerda por la mayoría absoluta de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la transferencia de recursos por la suma de M\$273.000.- al Centro de Investigaciones del Hombre en el Desierto (CIHDE), a fin de asegurar la continuidad del mismo en el periodo que comprende los años 2008 al 2010, lo anterior debido a que actualmente solo dependen de la Universidad de Tarapacá en cuanto a su financiamiento.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de los Sres. Romero, Rojas, Lagos, Jiménez y Albornoz.

Se abstuvo la Sra. Murillo.

Se abstuvo el Sr. Arancibia en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 19.175.

No se registro el voto de la Sra. Vivanco por encontrarse fuera de la sala.

12.- Se acuerda por la mayoría absoluta de los Sres. Consejeros Regionales presentes autorizar al Gobierno Regional de Arica y Parinacota gestionar la concreción de un convenio de programación con el Centro de Investigaciones del Hombre en el Desierto (CIHDE).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Rojas, Lagos, Jiménez y Albornoz.

Se abstuvo la Sra. Murillo.

Se abstuvo el Sr. Arancibia en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 19.175.

13.- Se acuerda por la mayoría absoluta de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento del proyecto denominado "Mejoramiento integral liceo Agrícola Técnico profesional".

El proyecto contempla la ampliación de la bodega Agropecuaria: con dos bodegas y una sala para completar la biblioteca existente; la remodelación de baños, área prebásica y básica; instalación de alcantarillado: tuberías de aguas servidas, inodoros y vanitorios para prebásica y grifería de lavamanos. Además, la instalación de: puertas, electricidad, pinturas; renovación de pavimentos exteriores y de salas de clases, etc.

Este proyecto se financiará vía Fondo Regional de Inversión Local (FRIL).

Ítem	Monto M\$	
Obras civiles	46.086	

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y de los Sres. Romero, Lagos, Jiménez y Albornoz.

Se abstiene la Sra. Vivanco en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 19.175.

No se registra el voto de los Sres. Arancibia y Rojas, por encontrarse fuera de la sala al momento de la votación.

14.- Se acuerda por la mayoría absoluta de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la modificación del Certificado N° 151/2008 de fecha 31 de Marzo de 2008, en el siguiente sentido:

Donde dice: la exposición denominada "El milenario viento del desierto".

<u>Debe decir:</u> el "Programa de promoción turística: Culturas vivas de la región de Arica y Parinacota".

Donde dice: entre el 5 de Mayo y 21 de Junio de 2008.

Debe decir: a contar del 25 de Agosto próximo.

Donde dice: El marco presupuestario de financiamiento de la exposición asciende a los \$20.000.000.- (veinte millones de pesos).

<u>Debe decir:</u> El marco presupuestario de financiamiento de la exposición asciende a los M\$25.000.- (veinticinco millones de pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y de los Sres. Romero, Arancibia, Rojas, Jiménez y Lagos.

No se registra el voto de la Sra. Vivanco y del Sr. Albornoz por encontrarse fuera de la sala.

15.- Se acuerda por la mayoría absoluta de los Sres. Consejeros Regionales presentes rechazar el numero 3 de la letra a), de la sección b) Acuerdos, del acuerdo político tomado en la ciudad de Iquique, región de Tarapacá el día 20 de Junio de 2008, en el marco de la reunión convocada por la Comisión Nacional Jurídica de la ANCORE.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y de los Sres. Romero, Arancibia, Rojas, Jiménez y Lagos.

No se registra el voto de la Sra. Vivanco y del Sr. Albornoz por encontrarse fuera de la sala.

16.- Se acuerda por la mayoría absoluta de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el viaje de los consejeros que así lo deseen a la ciudad de Santiago a fin de que participen en el "Encuentro Consejos Regionales-Dipres-Subdere; Fomento productivo desde los gobiernos Regionales", el cual se desarrollara el día 4 de Julio en la ciudad ya señalada.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y de los Sres. Romero, Arancibia, Rojas y Jiménez.

Se abstiene el Sr. Lagos.

No se registra el voto de la Sra. Vivanco y del Sr. Albornoz por encontrarse fuera de la sala.

17.- Se acuerda por la mayoría absoluta de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el viaje de los consejeros que así lo deseen a la región de Atacama a fin de que participen en la "Octava reunión, Comisión nacional de Ciencia, tecnología e Innovación", el cual se desarrollara los días 24, 25 y 26 de Julio en Bahía Inglesa, comuna de Caldera.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y de los Sres. Romero, Arancibia, Rojas y Jiménez.

Se abstiene el Sr. Lagos.

No se registra el voto de la Sra. Vivanco y del Sr. Albornoz por encontrarse fuera de la sala.

18.- Se acuerda por la mayoría absoluta de los Sres. Consejeros Regionales

presentes fijar las XIII. y XIV. sesiones ordinarias del Consejo Regional de Arica y Parinacota, para los días 9 y 22 de Julio de 2008, respectivamente.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y de los Sres. Romero, Arancibia, Rojas, Lagos y Jiménez.

Se abstiene la Sra. Vivanco.

No se registra el voto del Sr. Albornoz, por encontrarse fuera de la sala.

19.- Se acuerda por la mayoría absoluta de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la planilla final con los proyectos y montos asignados por la comisión regional del Fondo de fomento de medios de comunicación social regionales, provinciales y comunales 2008.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y de los Sres. Romero, Arancibia, Rojas, Lagos y Jiménez.

Se abstiene la Sra. Vivanco.

No se registra el voto del Sr. Albornoz, por encontrarse fuera de la sala.

20.- Se acuerda por la mayoría absoluta de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la solicitud de transferencia de competencias para el Gobierno Regional de Arica y Parinacota en materia de ordenamiento territorial (PROT).

Dicha solicitud deberá ser solicitada por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota a S.E. Presidenta de la Republica doña Michelle Bachelet Jeria, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 67 y 107 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de los Sres. Romero, Arancibia, Rojas, Lagos y Jiménez.

No se registra el voto de la Sra. Murillo, el de la Sra. Vivanco y el del Sr. Albornoz, por encontrarse fuera de la sala

CARLOS CORDOVA GARRIDO
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA